

- ACTA nº 8 -

**JUNTA ELECTORAL DEL PROCESO DE ELECCIONES A MIEMBROS DE LA ASAMBLEA Y
A LA PRESIDENCIA DE LA FEDERACION DE BÁDMINTON DE CASTILLA-LA MANCHA
-PUBLICACIÓN PROVISIONAL DE CANDIDATURAS A LA PRESIDENCIA DE LA FEBACAM-**

13 de junio de 2022

La Junta Electoral del proceso de elecciones a miembros de la Asamblea General y a la Presidencia de la Federación de Bádminton de Castilla-La Mancha se reúne, de forma telemática, a las 8:15 horas del día del encabezamiento, dando cumplimiento al calendario establecido en el proceso electoral, para la publicación provisional de candidaturas a la presidencia de la FEBACAM.

Con fecha 28/05/2022, según recoge el Acta nº 7 del proceso electoral, fueron proclamados de manera definitiva los 15 miembros electos a la Asamblea General de la FEBACAM, por cada uno de los estamentos que la componen, siendo éstos los siguientes: Árbitros (1), Técnicos (1), Deportistas (6) y Clubes (7), iniciándose el 29/05/2022 el plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia de la FEBACAM.

El plazo para presentación de candidaturas a la Presidencia de la FEBACAM finalizó a las 23:59 horas del 12/06/2022, habiendo tenido entrada en la Junta Electoral una sola candidatura que cumple las condiciones recogidas en el artículo 39 del Reglamento Electoral, es decir, que la persona es asambleísta y que cuenta con, al menos, el 15% de asambleístas que le avalan.

En este caso, la única candidatura presentada a la Presidencia de la FEBACAM es la de **DAVID DE LA CRUZ SARMIENTO**, asambleísta por el estamento de Deportistas, avalada por otros 3 asambleístas, uno del estamento de Deportistas, otro del estamento de Técnicos y un tercero del estamento de Clubes, por lo que al representar los avalistas un 20% del total de la Asamblea General, **queda proclamado como candidato provisional a la Presidencia de la FEBACAM el asambleísta descrito con anterioridad.**

El 14/06/2022 se inicia el plazo para formular reclamaciones, ante la Junta Electoral, sobre la proclamación provisional de la candidatura a la Presidencia de la FEBACAM, teniendo que ser enviadas éstas a través del correo electrónico febacam@badminton.es, finalizando el plazo de reclamaciones a las 23:59 horas del 21/06/2022.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por concluida la reunión siendo las 8:40 horas del día indicado en el encabezamiento, siendo firmada a continuación la presente acta por los miembros de la Junta Electoral.

--	--	--